



**FRESNILLO**

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**

**WEB. No. EO-832010994-E47-2026**

Acta que formula la Dirección de Licitaciones del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, y que contiene la resolución relativa al procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional a plazos recortados de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción I, 50, 66 párrafo segundo y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas (en adelante la Ley) en relación a la convocatoria No. 26, Licitación **EO-832010994-E47-2026**, Contrato **MF DS LP OE FIII-18-26** publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y en la Página Web [https://www.fresnillo.gob.mx/Portal\\_Licitaciones/](https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/) del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **16 de septiembre de 2026** relativo a:

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ARTE MEXICANO EN FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO, FRESNILLO, ZACATECAS.**

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas siendo las **13:05 horas** del día **02 de octubre del 2026**, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, los Servidores Públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objetivo de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes a la Licitación por Convocatoria Pública Estatal de Carácter Nacional, anteriormente citada.

Acto que preside la Lic. Lidia Guadalupe Sánchez Castañeda, en nombre y representación del Lic. Javier Torres Rodríguez Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente Licitación basada en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado de la documentación y propuestas recibidas en acto público el día **30 de septiembre del 2026** en punto de las **09:00 horas**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 76 de la Ley.

**I. CRITERIOS POR CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN**

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley, es decir evaluar las proposiciones tomando en cuenta:

- A) Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B) Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C) Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

**FRESNILLO**

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**  
**WEB. No. EO-832010994-E47-2026**

## II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

|                                              |                                                        |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de procedimiento:</b>                | <b>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL</b> |
| <b>Visita al sitio</b>                       | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 14:00 HORAS             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                 | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS             |
| <b>Recepción y apertura de proposiciones</b> | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HORAS             |

## III. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Después de recibidas las propuestas, se procedió a revisar los aspectos administrativos, legales, técnicos y económicos correspondiente de la empresa

| ID | NOMBRE DE RESPONSABLE           | CARGO                           | REVISIÓN               |
|----|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 1  | ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ    | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | TÉCNICA Y ECONÓMICA    |
| 2  | L.C. ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROMERO | SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN       | ADMINISTRATIVA Y LEGAL |

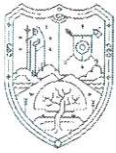
Las propuestas de los siguientes licitantes según el dictamen son como se menciona a continuación:

### DICTÁMEN ADMINISTRATIVO Y LEGAL

| NOMBRE DEL LICITANTE PERSONA FISICA Y/O MORAL | REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL |
|-----------------------------------------------|---------------------------------|
| OBRAS Y PROYECTOS SMZ S.A. DE C.V.            | CUMPLE                          |

### DICTÁMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

| NOMBRE DEL LICITANTE PERSONA FISICA Y/O MORAL | REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA |
|-----------------------------------------------|------------------------------|
| OBRAS Y PROYECTOS SMZ S.A. DE C.V.            | CUMPLE                       |



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**  
**WEB. No. EO-832010994-E47-2026**

## IV. FALLO

### PROPUESTA ADJUDICADA

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de la postura, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 54, 74, 75 y 76 de la Ley, por tanto se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** a la proposición presentada por la empresa **OBRAS Y PROYECTOS SMZ S.A. DE C.V.** con un monto de **\$3,120,268.56 (Tres Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 56/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reúne las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de lo solicitado.

La Empresa ganadora deberá presentar en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante fianza, las garantías de anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 101 de la Ley en materia, en un plazo que no exceda de quince días naturales siguientes a partir de la notificación del presente acto de fallo, en caso de la primera deberá amparar el 100% del monto del anticipo estipulado en la convocatoria, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento, se deberá constituir por el 10% del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); En caso de que no se cumpla con la obligación de dicho término, no procederá el diferimiento al periodo de ejecución que estipula el artículo 105 fracción I de la Ley.

Será así mismo responsabilidad de la empresa presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez concluidos y entregados los trabajos mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados.

El anticipo estará a disposición de la empresa ganadora en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha del presente acto, en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, siendo responsabilidad de la Empresa la oportuna presentación de la factura correspondiente ante el Departamento técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, para su debida revisión y trámite ante dicha Tesorería Municipal, dentro de los tres días naturales siguientes a partir de esta fecha.

Periodo de ejecución: El plazo de ejecución será de **113 días naturales**, contados a partir del día **09 de octubre del 2026**.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizará el día **08 de octubre del 2026 a las 14:00 hrs.** en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.



**FRESNILLO**

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**  
**WEB. No. EO-832010994-E47-2026**

02 DE OCTUBRE DE 2026

**POR EL AYUNTAMIENTO**

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

LIC. LIDIA GUADALUPE SÁNCHEZ CASTAÑEDA

SINDICATURA

LIC. RAÚL TÓRRES TORRES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. JOSÉ ALFREDO TISCAREÑO ROMÁN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ING. JOSÉ LUIS DE LA ROSA VILLASEÑOR

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO

**POR EL LICITANTE:**

| No. | EMPRESA Y/O PERSONA FISICA         | REPRESENTANTE | FIRMA |
|-----|------------------------------------|---------------|-------|
| 1   | OBRAS Y PROYECTOS SMZ S.A. DE C.V. |               |       |

Esta hoja forma parte del Acta de fallo referente a la convocatoria pública estatal de carácter nacional a plazos recortados No. MF DS LP OE FIII-18-26 Convocada por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas a través de la Dirección de Licitaciones relativo CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA ARTE MEXICANO EN FRACCIONAMIENTO ARTE MEXICANO, FRESNILLO, ZACATECAS.